



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 1249 /2000

EXPEDIENTE N° 1757/2000

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Vista la orden de compra n° 64/2000, mediante la cual se contrató con la firma Andamios Argentinos S.A. la colocación de una protección contra posibles desprendimientos de mampostería de las fachadas de los edificios sitos en las calles Bartolomé Mitre 718 y Maipú 92 de esta Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que la reparación y consolidación de las fachadas de los edificios antes citados, que tramita por expediente n° 14-25311/99, tiene dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones, corriendo al día de la fecha los plazos de publicación y eventuales impugnaciones.

Que atento a la gravedad de los desprendimientos ocurridos y la posibilidad de que se repitan pudiendo causar accidentes a transeúntes o bienes, debe mantenerse la protección ya provista.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación con cargo al presente ejercicio financiero (confr. fs. 26).

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por la resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento Contrataciones a prorrogar la orden de compra n° 64/2000 a favor de la firma Andamios Argentinos S.A., de acuerdo a su presupuesto de fs. 10, hasta el inicio de los trabajos de reparación y consolidación de las fachadas de los edificios sitos en las calles Bartolomé Mitre 718 y Maipú 92 de esta Capital Federal.

2°) Imputar la presente erogación, que asciende a la suma de pesos un mil ochenta y cinco (\$ 1.085,00.-) a la afectación de fs. 26, autorizándose a liquidar y abonar las correspondientes facturas hasta dicho monto.

Regístrese y comuníquese a las citadas dependencias.

②

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION